



PERÚ

Ministerio  
de  
Educación

Gobierno  
Regional  
Cusco

Dirección Regional  
de Educación  
Cusco

U.E N° 312  
UGEL  
CUSCO



## IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.

(2018 al 2027) Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres.  
“Año de la Universalización de la Salud”.

Nota de Prensa N° 004-2020.

Cusco, Martes 14 de Enero del Año 2020.

### **UGEL CUSCO AMPLIÓ PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL HASTA EL VIERNES 17 DE ENERO.**

La UGEL Cusco, mediante un comunicado publicado en su página web, amplió hasta el viernes 17 de enero la presentación del inventario físico de bienes período 2019 de las instituciones educativas públicas, omisas a dicho reporte.

En consecuencia, se hace un llamado a los directores de los diferentes niveles y modalidades de educación del ámbito de acción, realizar el inventario físico de los bienes patrimoniales de sus colegios de acuerdo a los formatos de la Directiva N° 20-2019-UGEL Cusco y entregarlos directamente en la Oficina de Control Patrimonial, reiteramos máximo hasta el viernes 17 de enero.

### **HASTA EL 7 DE FEBRERO SE REALIZARÁ EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2020. PRUEBA ÚNICA NACIONAL SERÁ EL 2 DE AGOSTO.**

El Ministerio de Educación (Minedu) convoca a todos los profesionales con título de profesor o de licenciado en educación a participar en el Concurso de Nombramiento Docente 2020, cuyas inscripciones se realizan desde ayer lunes 13 de enero hasta el viernes 7 de febrero. Los interesados pueden inscribirse a través del aplicativo que estará dispuesto en el siguiente enlace <http://evaluaciondocente.perueduca.pe/nombramiento2020/>

Los docentes que participen por primera vez deberán registrarse e inscribirse en el aplicativo y confirmar su inscripción de forma presencial en las agencias del Banco de la Nación. En caso el postulante no pueda confirmar la inscripción personalmente, puede delegar el trámite a un tercero, quien debe presentar su DNI original, la carta poder simple en original y copia de ambos DNI

Por otro lado, el proceso simplificado de inscripción se mantendrá en beneficio de los docentes que han participado en alguno de los concursos realizados en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y confirmaron su inscripción en el Banco de la Nación. Ellos solo deben actualizar sus datos mediante el aplicativo publicado en el portal web del Ministerio de Educación.

La inscripción es gratuita y le permitirá al postulante rendir la Prueba Única Nacional el domingo 2 de agosto y cuyos resultados van a definir la relación de candidatos que pasan a la etapa descentralizada del concurso, en la que se completará el puntaje para determinar qué profesores ingresan a la Carrera Pública Magisterial. (Fuente Pg. Web. Minedu).

### **DOCUMENTOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCACIÓN DEBEN LLEVAR EL RÓTULO, “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”.**

El nombre del año 2020 es “Año de la Universalización de la Salud”, denominación muy importante que debe ser consignada en la documentación oficial de las instituciones del Estado, así como de los colegios, institutos y universidades, por lo que se socializa con la población a fin de que sea rotulado en los documentos que procesan. La denominación del año 2020, fue anunciada por el Presidente de la República Martín Vizcarra, con la finalidad de promover la Salud como uno de los sectores a los que se está dando mayor impulso durante su gestión.

**SEÑOR(A) PERIODISTA, MUCHAS GRACIAS POR LA GENTIL DIFUSIÓN. RR.PP/AECT**